INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC Nº 42/18.-

Asunción, 05 de Febrero de 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Procesos Licitatorios ID 333429
Difusión con Responsabilidad

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 857/18 recibida el 1/02/18, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, firma **COPESA S.A.**

No obstante nos recuerda que la verificación y difusión del presente procesos de adjudicación, que fue realizada por la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

En la espera de haber aclarado la consulta requerida, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C.

Lap
31/01/18